



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 03/01/2022, el señor alcalde del Ayuntamiento de Belorado don Álvaro Eguíluz Urizarna, con ocasión de su ausencia del término municipal entre el periodo que seguidamente se indica, designa a D. Federico Puente Vargas como alcalde en funciones durante el periodo de 17/01/2022 a 25/01/2022 y de 27/01/2022 a 30/01/2022 (inclusive), lo que se publica a los efectos de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En Belorado, a 3 de enero de 2022.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Eguíluz Urizarna